



Listado Definitivo - Traslado de Expediente 2018/2019

14/09/2018

Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, se establece una oferta de, un máximo, de **6 plazas de Traslado de Expediente para el curso académico 2018/2019**. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de Traslado de Expediente. Se enviará por correo postal a los/as interesados/as las correspondientes Resoluciones.

Estos datos son meramente informativos, no podrán utilizarse como documento de base legal.

Fecha de publicación: 14 de septiembre de 2018.



Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.